OTROSI CONTRATO No. LP-PS-60-2026

OTROSÍ No. 1 DE 2026

Información general del contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	LP-PS-60- 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQUIA NIT. 890.981.162-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA C.C 71.536.361
CONTRATISTA:	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S NIT. 811.010.525-1
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO C.C 71.905.162
SUPERVISOR (a):	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE
OBJETO:	GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DESDE DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS LOPEZ DE MESA EN ZONA URBANA Y LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BRAMADORA EN ZONA RURAL, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CON BASE EN EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026
VALOR:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS. (441.666.400 COP)
REGISTRO PTAL:	2026-SH-130-13-1-000000088 DE ENERO 28 DE 2026
DURACIÓN:	152 DIAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	22 DE OCTUBRE DE 2026

Entre los suscritos, **JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA**, domiciliado en GUADALUPE (Antioquia) identificado con cédula número 71.536.361, obrando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE GUADALUPE, en su calidad de ALCALDE, de conformidad por lo dispuesto en la ley 136 de 1993, ley 80 de 1993 y debidamente autorizado para contratar, quien para los efectos del presente Contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y, **FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.905.162, representante legal de la empresa **RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S**, con Nit. 811.010.525-1, quien en este contrato se denomina el **"CONTRATISTA"**, celebran el presente OTRO SI 1 modificatorio al contrato No. LP-PS-60-[illegible] previas estas

CONSIDERACIONES:

OTROSI CONTRATO No. LP-PS-60-2026

a) EL municipio de Guadalupe celebró el contrato LP-PS-60- 2026, cuyo objeto es "GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DESDE DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS LOPEZ DE MESA EN ZONA URBANA Y LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BRAMADORA EN ZONA RURAL, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CON BASE EN EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026". Este contrato se encuentra vigente luego de adelantado el respectivo proceso de Licitación Pública, según lo establece la Ley.

b) Que las rutas establecidas inicialmente en el contrato son las siguientes:

Ruta	*Descripción*	*Unidad*	*Paradas de los vehículos*	*Valor día*
1	*Transporte Escolar diario a educandos en la RUTA Corredor vial Bramadora Plan de Pérez. El Recorrido será: Plan de Pérez con destino a La Institución Educativa Rural la Bramadora; el vehículo designado para esta ruta tiene que tener la capacidad para 30 pasajeros y que esté condicionado de acuerdo a las características geográficas de nuestro municipio.*	*Viaje ida y regreso (40 km) vía pavimentada, bus con capacidad para 30 pasajeros*	*1. Nevado* *2. Retiro* *3. El roble* *4. El limón* *5. El bohío* *6. Plan de Pérez* *7. Puente acacias* *8. Bramadora*	*$850.000*
2	*Transporte escolar diario a educandos en la RUTA Guadual, guanteros, Malabrigo a Guadalupe El recorrido será: Sector las Cabuyas, Guadual, Malabrigo, Guanteros, La Aguada con destino al Institución Educativa Luis López de Mesa; el vehículo designado para esta ruta tiene que tener la capacidad para 27 pasajeros y que esté condicionado de acuerdo a las características geográficas de nuestro municipio.*	*Viaje ida y regreso (36 km) vía destapada, bus con capacidad para 27 pasajeros*	*1. Las cabuyas* *2. Escuela guadual* *3. Malabrigo (placa huella)* *4. La torre* *5. Guanteros*	*$755.700*
3	*El recorrido será: Sector los Pantanos, la Candelaria, la Cruz, Alto de San Juan, EL MORRO con destino a la Institución Educativa Luis [illegible] Mesa; el vehículo [illegible] esta ruta tiene*	*Viaje ida y regreso (39 km) vía destapada, bus con capacidad para 27 pasajeros*	*1. Filo de hambre* *2. Rancho los Goez* *3. Casa roja* *4. Casa Los Parra* *5. Rio Abajo* *6. El Cristo (candelaria)*	*$ 850.000*

	que tener la capacidad para 27 pasajeros y que esté condicionado de acuerdo a las características geográficas de nuestro municipio		7. *El tanque de leche (candelaria)* 8. *El morro (tienda de Daniel Atehortúa)* 9. *Cascajeros*	
4	*Transporte Escolar diario a educandos en la RUTA Corredor vial San Juan, La Aguada, Hacia Guadalupe el vehículo designado para esta ruta tiene que tener la capacidad para 15 pasajeros y que esté condicionado de acuerdo a las características geográficas de nuestro municipio.*	*Viaje ida y regreso (12 km) vía destapada, bus con capacidad para 15 pasajeros*	1. *Escuela de San Juan* 2. *Puente el Marín* 3. *La aguada* 4. *Higuerón*	*$ 450.000*
	TOTAL, POR DÍA RUTAS SERVIDAS			***$ 2.905.700***
	TOTAL 152 DIAS CALENDARIO ESCOLAR			***441.666.400***

c) Dado a un aumento en la cantidad de estudiantes en una de las zonas diferenciales donde se presta el servicio de transporte escolar, específicamente en la zona de La Candelaria, la cruz, el Morro, se hace necesario ampliar el recorrido del vehículo que cubra esta ruta.

d) Al vehículo que cubre la ruta San Juan, La Aguada ampliara su recorrido hacia la vereda el Morro, cascajeros y así evitar que haya sobrecupo en el bus contratado inicialmente para dar cubrimiento a esta ruta, al ampliar el recorrido de este vehículo este cubriría la ruta el Morro, cascajeros, hacia la zona urbana y viceversa, con capacidad para quince (15) pasajeros.

e) El vehículo al cual se le ampliará el recorrido cubrirá la ruta de la siguiente manera y su valor a pagar será:

1	*Transporte Escolar diario a educandos en la RUTA Corredor vial San Juan, La Aguada, Hacia Guadalupe Corredor vial El Morro-Cascajeros, Hacia Guadalupe el vehículo designado para esta ruta tiene que tener la capacidad para 15 pasajeros y que esté condicionado de acuerdo a las características geográficas de nuestro municipio.*	Viaje ida y regreso (16 km) vía destapada, bus con capacidad para 15 pasajeros	5. Vereda el morro, fonda del señor Daniel Atehortúa 6. Vereda cascajeros *7. Escuela de San Juan* *8. Puente el Marín* *9. La aguada* *Higuerón*	$ 826.000

f) El vehículo que cubre la ruta *Sector los Pantanos, la Candelaria, la Cruz, Alto de San Juan, EL MORRO con destino a la Institución Educativa Luis López de Mesa; el vehículo designado para esta ruta tiene que tener la capacidad para 27 pasajeros y que esté condicionado de acuerdo a las características geográficas de nuestro municipio,* disminuye su recorrido y por ende el valor a pagar quedando su recorrido de la siguiente manera.

1	*Sector los Pantanos, la Candelaria, la Cruz, Alto de San Juan, con destino a la Institución Educativa Luis López de Mesa; el vehículo designado para esta ruta tiene que tener la capacidad para 27 pasajeros y que esté condicionado de acuerdo a las características geográficas de nuestro municipio*	*Viaje ida y regreso (39 km) vía destapada, bus con capacidad para 27 pasajeros*	*10. Filo de hambre* *11. Rancho los Goez* *12. Casa roja* *13. Casa Los Parra* *14. Rio Abajo* *15. El Cristo (candelaria)* *16. El tanque de leche (candelaria)* *17. El morro (tienda de Daniel Atehortúa)* *Cascajeros*	*$840.000*

g) Debido a las condiciones geográficas de esta zona, no es posible realizar el cambio por un vehículo de mayor capacidad, esto por la inclinación y en algunos tramos el mal estado de la vía.



h) El contrato inicial es por 152 días calendario escolar, al ampliar el recorrido del vehículo afecta el valor de la ruta diaria y disminuyen a 138 días calendario escolar, sin embargo, no se adicionan nuevos recursos al presupuesto oficial contratado.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

PRIMERO – RUTAS SERVIDAS: Modificar la cláusula segunda, en su parágrafo segundo del contrato No. LP-PS-60- 2026, quedando de la siguiente manera:

***Parágrafo Segundo**: Las rutas y precios unitarios vinculados con el objeto del contrato son los siguientes:*

Ruta	Descripción	Unidad	Paradas de los vehículos	Valor día
1	Transporte Escolar diario a educandos en la RUTA Corredor vial Bramadora Plan de Pérez. El Recorrido será: Plan de Pérez con destino a La Institución Educativa Rural la Bramadora; el vehículo designado para esta ruta tiene que tener la capacidad para 30 pasajeros y que esté condicionado de acuerdo a las características geográficas de nuestro municipio.	Viaje ida y regreso (40 km) vía pavimentada, bus con capacidad para 30 pasajeros	9. Nevado 10. Retiro 11. El roble 12. El limón 13. El bohío 14. Plan de Pérez 15. Puente acacias 16. Bramadora	$850.000
2	Transporte escolar diario a educandos en la RUTA Guadual, guanteros, Malabrigo a Guadalupe El recorrido será: Sector las Cabuyas, Guadual, Malabrigo, Guanteros, La Aguada con destino al Institución Educativa Luis López de Mesa; el vehículo designado para esta ruta tiene que tener la capacidad para 27 pasajeros y que esté condicionado de acuerdo a las características geográficas de nuestro municipio.	Viaje ida y regreso (36 km) vía destapada, bus con capacidad para 27 pasajeros	6. Las cabuyas 7. Escuela guadual 8. Malabrigo (placa huella) 9. La torre 10. Guanteros	$755.700

OTROSI CONTRATO No. LP-PS-60-2026

3	El recorrido será: Sector los Pantanos, la Candelaria, la Cruz, Alto de San Juan, con destino a la Institución Educativa Luis López de Mesa; el vehículo designado para esta ruta tiene que tener la capacidad para 27 pasajeros y que esté condicionado de acuerdo a las características geográficas de nuestro municipio	Viaje ida y regreso (39 km) vía destapada, bus con capacidad para 27 pasajeros	10. Filo de hambre 11. Rancho los Goez 12. Casa roja 13. Casa Los Parra 14. Rio Abajo 15. El Crist o (candelaria) 16. El tanque de leche (candelaria)	$ 840.000
4	San Juan, La Aguada, Hacia Guadalupe Corredor vial El Morro- Cascajeros, Hacia Guadalupe.	Viaje ida y regreso (38 km) vía destapada, bus con capacidad para 15 pasajeros	1. Vereda el morro, fonda del seño r Daniel Atehortúa 2. Vereda cascajeros 3. Escuela de San Juan 4. Puente el Marín 5. Escuela de San Juan 6. Puente el Marín 7. La aguada 8. Higuerón	$ 826.000
TOTAL, POR DÍA RUTA SERVIDA				**$ 3.271.700**

SEGUNDO- PLAZO, Modificar la cláusula sexta del contrato No. LP-PS-08-2025, la cual quedará de la siguiente manera:

SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. *134 días calendario escolar, contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II*

TERCERO: Las demás cláusulas del contrato No. LP-PS-08-2025 que no sufrieron modificaciones, continúan iguales y vigentes.



OTROSI CONTRATO No. LP-PS-60-2026

El presente OTRO SI, se perfecciona con la firma de las partes

EL MUNICIPIO

JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA
Alcalde municipal

EL CONTRATISTA

FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO
C.C 71.905.162
Rte. Legal

Proyectó:	Fabián Andrés Salazar Auxiliar Administrativo	